

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	66 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887)

SECCION CUARTA

Núm. 5.160

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Zaragoza

Habiendo solicitado D.^a María Gracia Sánchez, vecina de Tarazona, la cesión de un terreno propiedad del Estado, sobrante de la carretera de Galur a Agreda (kilómetro 42, hectómetro 4), se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta oficina durante el término de treinta días, por si alguien quisiera formular alguna reclamación por creerse con derecho a hacerlo, circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1947. El Administrador de Propiedades, Joaquín Ariza.

Núm. 5.200

Habiendo solicitado D. Carmelo Espigares Aznar, vecino de Fuendejalón, la cesión de un terreno propiedad del Estado, sobrante de la carretera de Magalón a La Almunia en su kilómetro 9, hectómetro 7, se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta oficina durante el término de treinta días, por si alguien quisiera formular alguna

reclamación por creerse con derecho a ello, circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1947. El Administrador de Propiedades, Joaquín Ariza.

SECCION QUINTA

Núm. 5.207

Audiencia Territorial de Zaragoza

Habiendo cesado en el ejercicio de su cargo de Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad D. Andrés Martín Lázaro, y solicitada la devolución de la fianza que como garantía del mismo tiene constituida, se publica el correspondiente anuncio conforme a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder judicial, para que en el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio, puedan hacerse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1947. El Secretario de Gobierno, Ruperto Lafuente.

Núm. 5.201

Distrito Forestal de Zaragoza

ANUNCIO

Realizada la estimación de la ribera probable del río «Matarraña», en el término de Fabara, entre el puente de

Fabara y el término de Nonaspe, se hace público a fin de que cuantos se consideren con derechos sobre alguna porción de dicha ribera presenten, de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley de 18 de octubre de 1941, las reclamaciones, alegatos y documentos justificativos de su pretendido derecho, en el Distrito Forestal de Zaragoza, en el plazo de un año a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La superficie delimitada ha sido de 173 hectáreas, comprendida entre fincas particulares, acequia de Mesuts, fincas particulares y acequia de Munfalla, en la orilla izquierda; fincas particulares, senda de Munfalla, acequia de Monfalla y fincas particulares en la orilla derecha; en el término de Nonaspe, aguas bajo, y el puente de Fabara aguas arriba.

En la orilla derecha se marcaron puntos del 1 al 186, y en la izquierda, del 1 al 169.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1947. El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 5.143

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D.^a Purificación Moneva Pescador, en solicitud de autorización para ampliar su fábrica de aceites en Alpartir, indus-

tria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D.ª Purificación Moneva Pescador, para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1947.
El Ingeniero-Jefe, J. Pueyo.

Núm. 5.213

Servicio de Electricidad

«Electra Turiaso», S. A., se ha dirigido a esta Jefatura solicitando autorización para poder exigir a sus abonados de usos domésticos y fuerza motriz la instalación de determinados tipos de contadores, a fin de reducir las posibilidades de fraude existentes con los actuales instalados.

Esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y visto el artículo 81 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de energía de 5 de diciembre de 1933, que faculta a las Empresas para solicitar con carácter general prescripciones especiales para dificultar el fraude, ha resuelto:

Primero. Autorizar a la Empresa «Electra Turiaso», S. A., para exigir a sus nuevos abonados de usos domésticos en esta provincia la instalación de contadores doble-monofásico, o sea del tipo de 2 vatímetros a tensión simple.

Segundo. Autorizarle asimismo para exigir a sus nuevos abonados de fuerza motriz en esta provincia, la instalación de contadores trifásicos de cuatro hilos, o sea del tipo de 3 vatímetros a tensión simple.

En ambos casos, el hilo neutro de la cometida quedará cortado a la salida del contador sin pasar a la instalación del abonado.

Esta autorización queda sujeta a las siguientes condiciones de aplicación:

a) Los peticionarios de nuevos abonos para usos domésticos o fuerza motriz que tengan en la fecha de publicación de esta autorización pendiente de tramitación en «Electra Turiaso», S. A., solicitud de energía, no estarán sujetos a la obligación de instalar contadores de los tipos que ahora se imponen, debiendo serles aceptados por esa Empresa los que presenten de sistemas normales, bajo las condiciones generales del Reglamento.

b) Deberán ser aceptados por «Electra Turiaso», S. A., en lo sucesivo, contadores de tres hilos, tipo doble vatímetro, en todos los casos en que el abonado utilice la energía eléctrica única y exclusivamente para fuerza motriz.

c) Solamente procederá la sustitución de contadores actualmente en servicio propiedad de los abonados, y a costa de éstos, por otros de los tipos doble-monofásicos de cuatro hilos, en caso de fraude oficialmente comprobado o en aquellos en que el contador instalado queda inútil por avería imposible de reparar.

En caso de traslado o cambio de domicilio sin variación del titular del abono, no procede la sustitución del contador.

d) La Empresa «Electra Turiaso», S. A., podrá en cualquier momento sustituir los contadores de su propiedad instalados en alquiler en los domicilios de los abonados, por otros de los nuevos tipos, debidamente verificados, sin que esta sustitución suponga gasto alguno para el abonado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1947.
El Ingeniero-Jefe, C. J. Pueyo.

Núm. 4.869

Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1947

Día 2:

- 2.899. Atea. — Victoriano Gracia Sicilia.
- 2.900. Plaza. — Valentín Gracia Diarte.
- 2.901. Torres de Berrellén. — Tomás Latorre Gómez.
- 2.902. Caspe. — Miguel Morales Cortés.
- 2.903. Plaza. — Antonio Yus Franco.
- 2.904. Layana. — Marcelino Olóriz Ruiz.
- 2.905. Plaza. — Eusebio Beltrán Collado.
- 2.906. Idem. — Jesús López Jiménez.
- 2.907. Sos del Rey Católico. — Fermín Garrín Ezquerro.
- 2.908. Villamayor. — Félix Brosed Gutiérrez.
- 2.909. Caspe. — Leonardo Sanz Sastre.
- 2.910. Villanueva de Gállego. — Aniceto Quintana Rodríguez.
- 2.911. Plaza. — José Alfambra Agós.
- 2.912. San Juan de Mozarrifar. — Jerónimo Naya Campos.
- 2.913. Monzalbarba. — José Carrasquer Soldevilla.
- 2.914. Villanueva de Gállego. — José Macipe Muñoz.
- 2.915. Sobradiel. — Domingo Genzor Latas.
- 2.916. Idem. — Eusebio Latas Pérez.
- 2.917. Idem. — Mariano Izaguirre Ayarza.
- 2.918. Casetas. — Cristino Guillén García.
- 2.919. Plaza. — Angel Faló Gálvez.
- 2.920. San Juan de Mozarrifar. — Francisco Martín Gracia.
- 2.921. La Muela. — José Olvas Burriel.
- 2.922. Zuera. — Angel Alcubierre Aladrén.
- 2.923. Plaza. — José Díaz Purroy.
- 2.924. Idem. — Pablo Bielsa Esteban.
- 2.925. Pinseque. — Martín Andaiz López.
- 2.926. Plaza. — Gerardo Fanlo Fanlo.
- 2.927. Idem. — Luis Ballesteros Miñana.
- 2.928. Fuentes de Jiloca. — Miguel Sanza Gafiada.

- 2.929. Plaza. — Gabriel Carlos Alegre Paraiso.
- 2.930. Idem. — Antonio Dabad Orós.
- 2.931. Nuez de Ebro. — Máximo Gracia Berdala.
- 2.932. Villarreal de Huerva. — Arturo Bescós Salas.
- 2.933. Torres de Berrellén. — José María López Genzor.

Día 3:

- 2.934. Cetina. — Vicente Hernando Pérez.
 - 2.935. Calcaena. — Emilio Modrego Mañas.
 - 2.936. Villamayor. — José Fernando Gracia.
 - 2.937. Lecina. — César Marcén Murillo.
 - 2.938. Perdiguera. — Serapio Bailo Gavín.
 - 2.939. Plaza. — Lorenzo Puértolas Romero.
 - 2.940. Calatayud. — José María Hernando Mocatón.
 - 2.941. Idem. — Jesús Chueca Peos.
 - 2.942. Villamayor. — Mariano Sanjuán Tosao.
 - 2.943. Mallén. — César Ibáñez Cembrano.
 - 2.944. Vera de Moncayo. — José Tejero Duria.
 - 2.945. Mallén. — Salvador Ibáñez Cembrano.
 - 2.946. Epila. — Vicente Ripa Valero.
 - 2.947. Plaza. — José Pérez Serrano.
 - 2.948. Idem. — Tomás Pina Gracia.
 - 2.949. Idem. — Félix Gracia Royo.
 - 2.950. Idem. — Pedro Paracuellos Valespí.
 - 2.951. Idem. — Tomás Cerrada Forés.
 - 2.952. Gallur. — José Cuartero Sierra.
 - 2.953. Plaza. — Ramón Royo Barza.
 - 2.954. Gallur. — Elías Torres Gracia.
 - 2.955. Plaza. — Pedro Murillo Lacoma.
 - 2.956. Calatayud. — José Verón Val.
 - 2.957. Ainzón. — Manuel Sanmartín Sancho.
 - 2.958. Bureta. — Valenciano Arcega Sarría.
 - 2.959. Cetina. — Agustín Cano Ruiz.
 - 2.960. Santa Eulalia de Gállego. — Daniel Biec Morer.
 - 2.961. Zuera. — Lorenzo Nasarre Gil.
- Día 4:
- 2.962. Nuévalos. — Jesús Chueca Rico.
 - 2.963. Plaza. — Marcos Rabinal Gayán.
 - 2.964. Nuévalos. — José Guenca Rico.
 - 2.965. Ejea de los Caballeros. — José Campaíre Jiménez.
 - 2.966. Nonaspe. — Antonio Anoven Ráfales.
 - 2.967. Zuera. — Isidro Lluch Lacambra.
 - 2.968. Calatayud. — José Santamaría Simón.
 - 2.969. Velilla de Ebro. — Francisco Guimerá Esteban.
 - 2.970. Ejea de los Caballeros. — Domingo Laborda Casanova.
 - 2.971. Idem. — Francisco Asín Anstá.
 - 2.972. Velilla de Ebro. — Francisco Continente Rivera.
 - 2.973. Tauste. — Angel García Lorente.
 - 2.974. Plaza. — Manuel Mónica Latorre.
 - 2.975. Ejea de los Caballeros. — Esteban Labena González.
 - 2.976. Orés. — Néstor Trillo Arruej.
 - 2.977. Idem. — Angel Botaya Jiménez.
 - 2.978. Plaza. — Antonio Zorrilla Gutiérrez.
 - 2.979. Ejea de los Caballeros. — Juan Antofianzas Sánchez.

- 2.980. Tauste. — Luis Duaso Murillo.
 2.981. Mallén. — José María Ventura Jané.
 2.982. Idem. — Emilio Ventura Jané.
 2.983. Carenas. — Jaime Muntadas Quintana.
 2.984. Plasencia. — Antonio Olivito Asensio.
 2.985. Carenas. — Jaime Muntadas Quintana.
 2.986. Cetina. — Francisco Monge Burgos.
 2.987. Zuera. — Manuel Alcañiz Valiente.
- Día 6:
- 2.988. Calatayud. — Francisco Aguado Placín.
 2.989. San Mateo de Gállego. — Pascual Mayoral Ortiz.
 2.990. Plaza. — Eduardo Slocha de Vega.
 2.991. Litago. — Gabriel Peña Pérez.
 2.992. Uncastillo. — Isafas Melguizo Dueñas.
 2.993. Calatayud. — Vicente Morte Molón.
 2.994. Novallas. — Demetrio Martínez Ochoa.
 2.995. Plaza. — Mariano Cortés Belled.
 2.996. La Puebla de Alfindén. — Cornelio Vidal García.
 2.997. Casetas. — Máximo Morales Buil.
 2.998. Garrapinillos. — Modesto Pinilla Pascual.
 2.999. Ateca. — Juan Pascual Mateo García.
 3.000. Utebo. — Regino Gracián Satenas.
 3.001. Pinseque. — Pedro Gracia Rubio.
 3.002. Plaza. — Angel Saló Zarza.
 3.003. Paracuellos. — Antonio García Obián.
 3.004. Garrapinillos. — Mateo Ostaje Ondivida.
- Día 7:
- 3.005. Fuendejalón. — Juan Miguel Aznar Clavería.
 3.006. Calatayud. — Estanislao Monge Lafuente.
 3.007. Plaza. — Nazario Sanz Benito.
 3.008. Calatayud. — Paulino Gil Moreno.
 3.009. Idem. — Antonio Asensio Gil.
 3.010. Bisimbre. — Cándido Pasamar Pérez.
 3.011. Cadrete. — Eloy Pintañel Tarín.
 3.012. Torrellas. — Rafael Pérez Sanchaudo.
 3.013. Tauste. — Rafael Coscolluda Rodríguez.
 3.014. Sobradiel. — Martín Simón Ezquiere.
 3.015. Idem. — Francisco Insa Alcalá.
 3.016. Casetas. — Eduardo Evás Ocaña.
 3.017. San Mateo de Gállego. — Julio Pérez Valero.
 3.018. Novillas. — Crisanto García del Río.
 3.019. Bulbiente. — Faustino Giménez Crespo.
 3.020. Novillas. — José Irún Benza.
 3.021. Idem. — Mario Herrero Villanueva.
 3.022. Luna. — Simón Leva Duarte.
 3.023. Tauste. — José Alegre Cardona.
 3.024. Villarroya de la Sierra. — Saturnino Zamora Salomón.
 3.025. Plaza. — Antonio Sánchez García.
 3.026. Montañana. — Manuel Pueyo Vallés.
 3.027. Plaza. — Santiago Conde Bernad.
 3.028. Movera. — Francisco Clavería Asensio.

- 3.029. Plaza. — Santiago Gracia Jacasa.
 3.030. Idem. — Julián Gracia Nasarre.
 3.031. Idem. — José Cebrián Ezquerria.
 3.032. Villarroya de la Sierra. — Jesús Martínez Vergara.
 3.033. Plaza. — Felipe Ferranz Blasco.
 3.034. María de Huerva. — Dionisio Sánchez Puértolas.
 3.035. Plaza. — Francisco Bescós Gómez.
 3.036. Gelsa de Ebro. — Daniel Falcón García.
 3.037. Idem. — Máximo Soler Pina.
 3.038. Plaza. — Valentín Beltrán Salvador.
 3.039. Idem. — Manuel Tey Planas.
 3.040. Utebo. — Silvestre Jamé Lacome.
 3.041. San Mateo de Gállego. — José González Ortiz.
 3.042. Plaza. — Miguel Cortina Gómez.
 3.043. Mediana de Aragón. — José María Martínez Fuertes.
 3.044. Plaza. — Enrique Mendoza Lisbona.
 3.045. Idem. — Fernando Montañés Insa.
 3.046. Miralbueno. — Joaquín Fernández Ascaño.
 3.047. Idem. — Hermenegildo Castillo Navarro.
 3.048. Juslibol. — Florentino Currillo Julián.
- Día 8:
- 3.049. Plaza. — Nicasio Morales Hernández.
 3.050. Escatrón. — José Insa Tortiera.
 3.051. Idem. — Angel Sevilla López.
 3.052. Plaza. — Félix Rodrigo Gómez.
 3.053. Campiel. — Leonardo García Moreno.
 3.054. Calatayud. — José Roy Larripa.
 3.055. Erla. — Mariano Millas Villarta.
 3.056. Fabara. — Joaquín Vallén Llop.
 3.057. Zaragoza. — Manuel Llamas Rodrigo.
 3.058. Idem. — José García Ros.
 3.059. Idem. — Angel Lorente Ros.
 3.060. Escatrón. — Manuel Colon Alonso.
 3.061. Quinto. — Manuel Reinado Doñate.
 3.062. Calatayud. — Teodoro Blasco Badules.
 3.063. Alcalá de Ebro. — José Albalate Lorao.
 3.064. Plaza. — Vicente Bello Noguerras.
 3.065. Montañana. — Antonio Palomas Almuñi.
 3.066. Santa Isabel. — José Continente Martínez.
 3.067. Plaza. — Ramón Francés Lafuente.
 3.068. Mediana de Aragón. — Mariano Diloy Martínez.
 3.069. Plaza. — Eusebio Asensio Porquerol.
 3.070. Idem. — Antonio García Bardají.
 3.071. Calatayud. — Mariano Caballer Sánchez.
 3.072. Ontinar. — Vicente Agud Cepeluero.
 3.073. Fuendetodos. — Miguel Pérez Martínez.
 3.074. Plaza. — José Joven Liarte.
 3.075. Uncastillo. — Antonio Sánchez Navarro.
 3.076. Jaraba. — Santiago Miralles Cebolla.
 3.077. Morés. — Blas Millán Ucedo.
 3.078. Plaza. — José Ferruz Casorrán.

- 3.079. Picarral. — Tomás Giménez Marcén.
 3.080. Plaza. — José Latorre Blasco.
 3.081. Idem. — Jesús Aguelo Royo.
 3.082. Idem. — Luis Bonet Ibáñez.
 3.083. Idem. — Florencio Lamas López.
 3.084. Idem. — Pascual Cristóbal Burdio.
 3.085. Idem. — Manuel Artigas Aznar.
 3.086. Idem. — Dimas Foz Pastor.
 3.087. Juslibol. — Jerónimo Marzagrod Ginés.
 3.088. Plaza. — Víctor Caudevilla Sanz.
 3.089. Idem. — Arturo Cabañé Sánchez.
 3.090. Idem. — Julián Casorrán Cénis.
 3.091. Idem. — José Redondo Jorno.
 3.092. Idem. — Jesús Lafuente Beltrán.
 3.093. La Cartuja Baja. — Nicolás Rebolla Pérez.
 3.094. Nuez de Ebro. — José Carreras Artigas.
 3.095. Plaza. — Mario Ornat Jarné.
 3.096. Caspe. — Vicente Cortés Jordán.
 3.097. Ejea de los Caballeros. — Gerardo Garcés Marco.
 3.098. Nuez de Ebro. — Agustín Martínez Solano.
 3.099. Ejea de los Caballeros. — Carrasco Garcés Marco.
 3.100. Borja. — Honorato García Chueca.

Día 9:

- 3.101. Urriés. — Agustín Malón Ferrero.
 3.102. Plaza. — Joaquín Tena Asensio.
 3.103. Miralbueno. — Pedro Aguin Paul.
 3.104. Bardallur. — Julián Gracia Lahoz.
 3.105. Plaza. — Modesto Gavín Piazuelo.
 3.106. Torres de Berrellén. — Octavio Ferringán Barón.
 3.107. Pinseque. — Luis Gay Sanz.
 3.108. Plaza. — Antonio Zaera Usaque.
 3.109. Idem. — Ramón Sopena Atienza.
 3.110. Idem. — Miguel Segarra Sastre.
 3.111. Utebo. — Alfonso Azagra Benedi.
 3.112. Pinseque. — Conrado Gay Diez.
 3.113. Pradilla de Ebro. — Bernardo Lorente Aguarón.
 3.114. Perdiguera. — Enrique Murillo Castelreana.
 3.115. Sos del Rey Católico. — Felicísimo Bueno Lobera.
 3.116. Caspe. — Daniel Sola Ruiz.
 3.117. Fuentes de Jalón. — José Catalán Gimeno.
 3.118. Tauste. — Manuel Franco Arrieta.
 3.119. Ariza. — Teodomiro Zamora González.
 3.120. Leciñena. — Luis Seval Montesa.
 3.121. Tauste. — Germán Sánchez Martínez.
 3.122. Movera. — Justo Serrano Lorente.
 3.123. Plaza. — Juan Ortigosa Herrero.
 3.124. Idem. — Pascual Alcrudo Laguna.
 3.125. Burgo de Ebro. — Blas Salvador Serrano.
 3.126. Ejea de los Caballeros. — Jesús Mena Posa.
 3.127. Plaza. — Jesús Sánchez Falcos.
 3.128. Movera. — Emilio Usón Vallén.
 3.129. Gelsa de Ebro. — Alfonso Gracia García.
 3.130. Purroy. — Domingo Roy Grima.
 3.131. Plaza. — Hipólito Sierra Julián.

Día 10:

- 3.132. Plaza. — Pedro Solano Gascón.
 3.133. Idem. — Juan Murillo López.
 3.134. Borja. — Mariano Bonell Azagra.
 3.135. Tarazona. — Victoriano Mainar Zueco.

- 3.136. Tarazona.— Félix Rada Macaya.
 3.137. Alfajarín.— Luis Jana Lansaque.
 3.138. Santa Isabel.— Dionisio Vergara Royo.
 3.139. Idem.— Luis Pomar Pellicena.
 3.140. Utebo.— Alfonso Muñoz Maella.
 3.141. Plaza.— Alfonso Grimaldo Asín.
 3.142. Idem.— Florentín Gavasa Ezquerria.
 3.143. Montañana.— José Elias Jordán.
 3.144. Daroca.— José Bachiller Navarro.
 3.145. Garrapinillos.— Francisco Sánchez Pascual.
 3.146. Borja.— Pedro Pablo Nogués.
 3.147. Idem.— Antonio Sostes Dominguez.
 3.148. Plaza.— Jesús Láinez García.
 3.149. Fuentes de Jiloca.— Bienvenido Guerseco Hernando.
 3.150. Paracuellos.— Luis Bernal Cabrerizo.
 3.151. Plaza.— Tomás Labrador Navarro.
 3.152. Idem.— Arturo Martínez Vine.
 3.153. Epila.— Celestino García Cartagena.
 3.154. Plaza.— Luis Benlloch Bordes.
 3.155. Idem.— Donato Abro Errea.
 3.156. Idem.— Ventura Róyo Orta.
- Día 11:
- 3.157. Plaza.— Pedro Polo Monge.
 3.158. Idem.— Agustín Casorrán Maya.
 3.159. Idem.— Francisco Granell Garcés.
 3.160. San Mateo de Gállego.— Luis Allué Bolea.
 3.161. Epila.— Julián González Sanz.
 3.162. San Juan de Mozarrifar.— José Benedí Luengo.
 3.163. Tauste.— Joaquín Cerlango Latotre.
 3.164. Los Fayos.— José Resano Pérez.
 3.165. Mediana de Aragón.— José María Benedicto García.
 3.166. Los Fayos.— Luis Navarro Calvo.
 3.167. Cartuja Baja.— Ángel Murillo Farlete.
 3.168. Torrellas.— Basilio García Vera.
 3.169. Plaza.— Carlos Rodríguez Pérez.
 3.170. Villafeliche.— Luis Esteban Gil.
 3.171. Pina de Ebro.— Armando Roche García.
 3.172. Plaza.— Mariano García Martín.
 3.173. Grisen.— Fernando Castillo Fuentes.
 3.174. Burgo de Ebro.— Antonio Salvador Gandía.
 3.175. Farasdués.— Benjamín Iriarte Iriarte.
 3.176. Puebla de Alfindén.— Emeterio Oficiaga Delgado.
 3.177. La Muela.— Mariano Muñoz Turus.
 3.178. Alfajarín.— Miguel Aparicio Cortés.
 3.179. Fayón.— Sebastián Esqué Villanova.
 3.180. Plaza.— Jesús Sanjoaquin Blasco.
 3.181. Ejea de los Caballeros.— Francisco Fernández Conde.
 3.182. Mezalocha.— Juan Melguizo Mainar.
 3.183. Calatayud.— Enrique Abián Moreno.
 3.184. Idem.— Mariano Abián Moreno.
 3.185. Idem.— José María Arrad Ferrer.
 3.186. Almolda (La).— José Pérez González.
 3.187. Idem.— Segundo Pérez Duarte.
- Día 13:
- 3.188. Mallén.— José María López Parado.
 3.189. Ariza.— José Esteban Millán.
 3.190. Zuera.— Esteban Angoy Rodrigo.
 3.191. Puebla de Alfindén.— Enrique Murillo Bitrián.
- Día 14:
- 3.192. Plaza.— Joaquín Royo Barber.
 3.193. Caspe.— Luis Montané Navales.
 3.194. Barrio del Picarral.— Jesús Pina Alcalde.
 3.195. Idem.— Jesús Bonet Lasalva.
 3.196. Zuera.— Jesús Alcañiz Valiente.
 3.197. San Juan de Mozarrifar.— Jaime Esquillos Guillén.
 3.198. Plaza.— Miguel Fernández Cosío.
 3.199. Calatayud.— Diego García Ibáñez.
 3.200. Monegrillo.— Máximo Bordetas Carreñas.
 3.201. Zuera.— Julián Aso Gracia.
 3.202. Pina de Ebro.— Cecilio Gargallo Pérez.
 3.203. Calatayud.— Marcial González Catalán.
 3.204. Salvatierra de Esea.— Ángel Gansa Raus.
 3.205. Daroca.— Bernardo Martínez Pérez.
 3.206. Salvatierra de Esea.— Dionisio García Lacasia.
 3.207. Munébrega.— Dionisio Beltrán Gorredino.
 3.208. Biel.— Juan Díeste Charles.
 3.209. Munébrega.— Luis Andrés Navarro.
 3.210. Juslibot.— José Lajala Tejero.
 3.211. Plaza.— Isidro Sevilla Rabinal.
 3.212. Alcocea.— Raimundo Blaqué Herrero.
 3.213. Idem.— Germán Blaqué Guillén.
 3.214. Layana.— Dionisio Viñas Agüas.
 3.215. Juslibot.— Víctor Benedicto Lahoz.
 3.216. Orés.— Emeterio Lona Giménez.
 3.217. Tauste.— Pedro Pola Longás.
 3.218. Cabofuente.— Vicente Bayo Gutiérrez.
 3.219. Los Fayos.— Domingo Vidorreta Bonilla.
 3.220. Plaza.— Ricardo Vimaño Alonso.
 3.221. Los Fayos.— Ricardo Vidorreta Bonilla.
- Día 15:
- 3.222. Plaza.— Jesús Arrieta Bernad.
 3.223. Idem.— Estanislao Biota Angoy.
 3.224. Idem.— Bernardino Rodrigo Aranda.
 3.225. Idem.— Mariano Barón Conde.
 3.226. Idem.— Francisco Arjal Conde.
 3.227. Idem.— Valero Bernad Conde.
 3.228. Idem.— Emilio Sahún Osáriz.
 3.229. Idem.— Mariano Ruiz Sancho.
 3.230. Idem.— Domingo Angoy Rodrigo.
 3.231. Idem.— Tomás Amodí Sánchez.
 3.232. Idem.— Evelio Sabater Sanz.
 3.233. Idem.— Martín Rodrigo Aranda.
 3.234. Idem.— Herminio Ruiz Conde.
 3.235. Idem.— Pedro Bonet Arjas.
 3.236. Idem.— Luis Conde Murillo.
 3.237. Idem.— Martín Garoña Navarro.
 3.238. Idem.— Aniceto Bies Luis.
 3.239. Idem.— Pascual Murillo Luis.
 3.240. Idem.— Floréncio Arga Gajón.
 3.241. Idem.— Adolfo García Benedicto.
 3.242. Alberite de San Juan.— Jesús Vela Sánchez.
- 3.243. Borja.— Gonzalo Sánchez Tejero.
 3.244. Idem.— Inocencio Carbonell Giménez.
 3.245. Idem.— Luis Zapata Bureba.
 3.246. Magayán.— Mariano Blasco Gimeno.
 3.247. Tauste.— Antonio Casás Ategre.
 3.248. Borja.— Andrés Soria Tabuena.
 3.249. Idem.— Ramón Pérez Lacteta.
 3.250. Monterde.— Pascual Gimeno Enguita.
 3.251. Villanueva.— Evaristo Calvo Blasco.
 3.252. Santa Isabel.— Cirilo Fábregas Asensio.
 3.253. Bárboles.— Andrés Rostro Guillén.
 3.254. Casetas.— Luis Agüera de Zárate.
 3.255. Calatayud.— Gregorio Esteras Pérez.
 3.256. Idem.— José Pérez Caballero.
 3.257. Cadrete.— Valentín Buimán Lamana.
 3.258. Los Fayos.— Francisco Luna Vidórreta.
 3.259. Lorbés.— Jesús Ascáso Sanz.
 3.260. Munébrega.— Arcadio Grima Zarpa.
 3.261. Castejón de Valdejasa.— Celedonio Angoy Laplaza.
 3.262. Bulbuenta.— Juan Gállego García.
 3.263. Tauste.— Francisco Lamba Navarro.
 3.264. Miralbuena.— Antonio Camba Bravo.
 3.265. Tauste.— Vicente Longos Tejadas.
 3.266. Salvatierra de Esea.— Trinitario Castillo Elizalde.
 3.267. Plaza.— Manuel Benito Gros.
 3.268. Idem.— Juan Centelles Grades.
- Día 16:
- 3.269. Tauste.— Benito Baleta Sansuán.
 3.270. Villarroya de la Sierra.— Matías Marco Urbano.
 3.271. San Mateo de Gállego.— Joaquín Malo Arpa.
 3.272. Magallón.— José Tolosa Sierra.
 3.273. Los Fayos.— Mariano Cachó Asensio.
 3.274. Caspe.— Ángel Buet Gavin.
 3.275. Fuendejalón.— Benito Torres Pérez.
 3.276. Caspe.— José Pallarés Pinós.
 3.277. Torres de Berrellén.— Joaquín López Gensor.
 3.278. Plaza.— Juan Calvo Ezquerria.
 3.279. Idem.— Julián Soro Ballester.
 3.280. Barrio de Movera.— Francisco Granell Ferrer.
 3.281. Utebo.— Fructuoso Bona Illera.
 3.282. Marracos.— Ángel Avio Ardeo.
 3.283. Plaza.— Teodomiro Gebrián Giménez.
 3.284. Santa Isabel.— Silvestre Alto Giménez.
 3.285. Torrijo de la Cañada.— Timoteo Lafuente Lacorte.
 3.286. Tauste.— José Usán Tudella.
 3.287. Luna.— Juan P. Miral Pueyo.
 3.288. Tabuena.— Mariano Mareca Sanjuán.
 3.289. Plaza.— Julio Zaldivar Peña.
 3.290. Luna.— Isidro Gracia Torralba.
 3.291. Tarazona.— Conrado Latorre García.
 3.292. Plaza.— Cirilo Pina Gracia.
 3.293. Idem.— Agustín Rodríguez Rodríguez.
 3.294. Zuera.— Jesús Fons Puértolas.

- 3.295. Plaza. — Félix Sánchez Adelantado.
 3.296. Ejea de los Caballeros. — José Berical Abad.
 3.297. Idem. — Juan Beguería Urbon.
 3.298. Plaza. — Nicolás Pérez Valle.
 3.299. Idem. — José-María Cebollada Zaragoza.
 3.300. Monegrillo. — Francisco Bernad Salvador.
 3.301. Gallur. — Isidro Sierra Cotorre.
 3.302. Calatayud. — Guillermo Júlvez Júlvez.
 3.303. Alagón. — Eusebio Viñales Sanza.
 3.304. Idem. — José Serrano Cazaña.
 3.305. Idem. — Jesús Serrano Cazaña.
 3.306. Farasdués. — Cándido Larraga Lasilla.
 3.307. Borja. — Francisco Hernández López.
 3.308. Idem. — Miguel Andía Falcón.
 3.309. Ejea de los Caballeros. — Florencio Miguel Burgos.
 3.310. Plaza. — Antonio Romeo Pitarque.
 3.311. Idem. — Pedro Buonanisis Gómez.
 3.312. Idem. — Domingo Tundidor Lozano.

Día 18:

- 3.313. Plaza. — Felipe Pantoja Aparicio.
 3.314. La Zaida. — Felipe Rozas Carreras.
 3.315. Plaza. — Enrique Larrosa Tolón.
 3.316. Aldeaquemada. — Francisco Campo Marín.
 3.317. Sierra de Luna. — Manuel Pérez Gil.
 3.318. Mediana de Aragón. — Valentín Morales Alcalde.
 3.319. Mallén. — Evaristo Contín Sesma.
 3.320. Terrer. — Luis Francia Chueca.
 3.321. Cetina. — Salvador Sebastián Estéras.
 3.322. Escatrón. — Antonio Clavero Pérez.
 3.323. Barrio Movera. — **Eduardo Larrosa Afna.**
 3.324. Idem. — Miguel Usán Ferrer.
 3.325. Idem. — Jesús Ramos Bescós.
 3.326. Cádrete. — Antonio Pintanel Campillo.
 3.327. Idem. — Francisco Pintanel Pezonda.
 3.328. Urrea de Jalón. — Joaquín Travolves Vaquerizo.
 3.329. Lécera. — Adolfo Yago Vallejo.
 3.330. Codos. — Matías Vicente Soguero.
 3.331. Marracos. — Martín Marín Masete.
 3.332. Almonacid de la Cuba. — Julián Laiglesia Bernal.
 3.333. Villanueva de Gállego. — Alvaro Longos Laliño.
 3.334. Alborge. — Rogelio Matute Iborge.
 3.335. Muel. — Felipe Aliaga Vicente.
 3.336. Plaza. — Emiliano Esteban Sánchez.
 3.337. La Almolda. — Antonio Olona Sánchez.

Día 20:

- 3.338. Plaza. — Isidro Vidorreta Giménez.
 3.339. Quinto de Ebro. — Bautista Casás Granell.
 3.340. Erla. — Mariano Romeo Millas.
 3.341. Escatrón. — Pedro Tapias Parclame.
 3.342. Ejea de los Caballeros. — Gabino Espés Rey.
 3.343. Biel. — Alvaro Gil López.

Día 21:

- 3.344. Villamayor. — Pedro Fernando Latorre.
 3.345. Novallas. — Juan Galindo Lamata.
 3.346. Sobradiel. — Santiago Miguel Latas.
 3.347. Casetas. — Jesús Guillén Pisa.
 3.348. Idem. — Emilio Buil Garrido.
 3.349. Plaza. — Julio Domingo Lezeano.
 3.350. Borja. — José Antonio Flores.
 3.351. Calatayud. — Ramón Moreno Lavilla.

Día 22:

- 3.352. Plaza. — Julián Paniagua Blanco.
 3.353. Grisen. — Miguel Gonzalvo Avezuelo.
 3.354. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
 3.355. Fuentes de Ebro. — Francisco Cerezo Lizaga.
 3.356. Idem. — Santiago Baquero Asensio.
 3.357. Idem. — Martín Gayán Peco.
 3.358. Plaza. — Ricardo Ortega Pérez.
 3.359. Idem. — Luis Grávalos Calvo.
 3.360. Idem. — Angel Bielsa Jaime.
 3.361. Asín. — Ignacio Martínez Moneo.
 3.362. Mallén. — Mariano Sánchez Heredia.
 3.363. Moros. — Jesús Sánchez Liñán.
 3.364. Gallur. — Sabino Sierra Cotorre.
 3.365. Calatayud. — Serafín Bien Maluenda.
 3.366. Idem. — Luis Fabiani de Francia.
 3.367. Idem. — Vicente Acón Muñoz.
 3.368. Idem. — Máximo Calvo Catalán.
 3.369. Idem. — José María Milagros Castillo.
 3.370. Villamayor. — José Gracia Catalán.
 3.371. Idem. — Celestino Fernando Gracia.
 3.372. El Frago. — José Morales Samper.
 3.373. Plaza. — Feliciano Montañanzas Jaime.
 3.374. Burgo de Ebro. — Antonio Sanz Cerezo.
 3.375. Plaza. — José Lahuerta Pérez.
 3.376. San Juan de Mozarrifar. — Cruz **Ruberte Gracia.**
 3.377. Plaza. — Antonio Almenara Salillas.
 3.378. Asín. — Benito Estrenor Viñas.
 3.379. Plaza. — Jesús Quílez Fleita.

Día 23:

- 3.380. Sos del Rey Católico. — Jesús Goronas Corilla.
 3.381. Idem. — Claudio Orduña Peire.
 3.382. Torralba de Ribota. — Higinio Cabeza Tierra.
 3.383. Cetina. — Antonio Corella Burgos.
 3.384. Calatayud. — Florencio Gimeno Plumed.
 3.385. Cetina. — Julián Vella Martín.
 3.386. Saviñán. — Pascual Sanjuán Saldaña.
 3.387. La Puebla de A. — José Luis Polo Valián.
 3.388. Epila. — José Ejea Bellido.
 3.389. Asín. — Pedro Abadía Jorge.
 3.390. Cariñena. — Eulogio Larrumbe Garralda.
 3.391. Sástago. — Román Estrada Leciñena.
 3.392. Plaza. — Pedro Codinas Alierta.
 3.393. Idem. — José Herrero Inigo.
 3.394. Calatayud. — Lorenzo Tabernas Navarro.
 3.395. Maella. — Francisco Rovira Burguete.
 3.396. Plaza. — Ramón Vidal Galicia.

Día 24:

- 3.397. Calatayud. — Paulino Martínez Trillo.
 3.398. San Mateo de Gállego. — Ignacio Fuertes Paúl.
 3.399. Ejea de los Caballeros. — Julián Villarreal Colón.
 3.400. Caspe. — Manuel Gómez Rivas.
 3.401. Gallur. — Mariano Magdalena Estela.
 3.402. Idem. — Isidro López Ayala.
 3.403. Plaza. — Antonio Vallejo López.
 3.404. Longares. — Eduardo Bayonetá Tortajada.
 3.405. Mallén. — Tomás Lerin Serrano.
 3.406. Idem. — Antonio Laporta Lacaba.
 3.407. Plaza. — Pascual Forcada Marcial.
 3.408. Morata de Jalón. — Alejo Torcal Sánchez.
 3.409. Asín. — Emiliano Cortés Cortes.
 3.410. Luceni. — Félix Gimeno Audiz.
 3.411. Casetas. — Angel Marcía Ochoa.

Día 25:

- 3.412. Sobradiel. — Silvestre García Ochoa.
 3.413. Leciñena. — Francisco Aibero Bolea.
 3.414. Zuera. — Antonio Crespo Molina.
 3.415. Valmadrid. — Manuel Arrán Ferrando.
 3.416. Montañana. — Vicente Buimán Serrano.
 3.417. Fuentes de Ebro. — Antonio Coscorrón Gómez.
 3.418. Idem. — Pablo Calvo Coscuycua.
 3.419. Ambel. — Victorino Sanjuán Sanjuán.
 3.420. Puebla de Albornón. — Ciriaco Echeplau.
 3.421. Pastriz. — Lucio Hortas Capuy.
 3.422. Júnez. — Antonio Abadía Palacio.
 3.423. Jaulín. — José Rabinal Cristóbal.
 3.424. Caspe. — Miguel Filolla Cortés.
 3.425. Tarazona. — Anastasio Lázaro Gómez.

Día 27:

- 3.426. Saviñán. — Tomás Asensio Ives.
 3.427. Borja. — Juan Cruz Alda Sanjuán.
 3.428. Idem. — José Lapuerta Belme.
 3.429. Pedrola. — Ventura Petisme Segura.
 3.430. Idem. — Eugenio Vicente Berges.
 3.431. Mañón. — Asensio Baigorri Angón.
 3.432. Idem. — Pedro Magaña Mesa.
 3.433. Tarazona. — Rogelio Ibáñez Moncayo.
 3.434. El Busto. — Fernando Borrel Carreras.
 3.435. Santa Cruz de Moncayo. — Ramón Lorente Bayer.
 3.436. Tarazona. — José Gil Martínez.
 3.437. Idem. — Angel Lahiguera Coscolín.
 3.438. Caspe. — Julián Avirón Bernad.
 3.439. Mallén. — Julio Escorza Vicente.
 3.440. Caspe. — Domingo Lagasta Borraz.
 3.441. Santa Cruz de Moncayo. — Virgilio de Val García.
 3.442. Borja. — José Luis Tejero Tabuénca.
 3.443. Plaza. — Gregorio Paramón Garcés.
 3.444. Sigüés. — Joaquín Pérez Glaría.
 3.445. Borja. — Teodoro Villanueva Alba.
 3.446. Bulbunte. — Gregorio Nazaria Aráus.
 3.447. Idem. — Emilio García Aráus.
 3.448. Alfocea. — Antonio Guillén Muñoz.

Día 28:

- 3.449. Grisén. — Celestino Romeo Hernández.
 3.450. La Puebla de A. — Carmelo Polo Mínguez.
 3.451. Caspe. — Julián Zaporta Campos.
 3.452. Idem. — Mariano Grín Lacruz.
 3.453. Carifena. — José Ramos Gracia.
 3.454. Cartuja Baja. — Angel Carreras Lorén.
 3.455. Idem. — Antonio Vicente Vicente.
 3.456. Mara. — Leopoldo Peiro Francia.
 3.457. Plaza. — Antonio Chame Villanueva.
 3.458. Alpartir. — Tomás Per Florensa.
 3.459. Contamina. — José Granada Polo.
 3.460. Farasdués. — Domingo Laita Atlas-tuey.
 3.461. Torrecilla de Valmadrid. — Mariano López Zaragoza.
 3.462. Farasdués. — Norberto Tris Giménez.
 3.463. Ejea de los Caballeros. — Antonio Arnal Rodrigo.
 3.464. Idem. — Ignacio Sarria Gabarre.
 3.465. Plaza. — Mariano Ubalde Peco.
 3.466. Idem. — Manuel García Atance Alvira.
 3.467. Idem. — Vicente Montañés Sanjuán.
 3.468. Idem. — Manuel Olivera Blasco.
 3.469. Idem. — Lorenzo Pérez Ansón.
 3.470. Idem. — Juan Gilaberte Gorgorio.
 3.471. Idem. — Manuel García Atance.

Día 29:

- 3.472. Plaza. — Isidro Paesa Pardo.
 3.473. Lécera. — Jesús Plau Annés.
 3.474. Calatayud. — Andrés Blasco Pablo.
 3.475. Idem. — Vicente Serrano Garcia.
 3.476. Montañana. — Félix Barraquer Gid.
 3.477. Zuera. — Fernando Nadal Aurezana.
 3.478. Idem. — Florencio Aso Gracia.
 3.479. Idem. — Francisco Aso Gracia.
 3.480. Ejea de los Caballeros. — Baltasar Pérez Gálvez.
 3.481. Montañana. — José Alcaine Peña.
 3.482. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Pérez Martín.
 3.483. Jaulín. — Cesáreo Pérez Planas.
 3.484. Calatayud. — Emilio Artal Urbano.
 3.485. Quinto. — Ignacio Gabarra Tello.
 3.486. Alborge. — Enrique Laborda López.
 3.487. Alfocea. — Valero Embid Labarta.
 3.488. La Muela. — Pascual Mur Lobaco.
 3.489. Sástago. — Roque Minguillon Beltrán.
 3.490. Villafranca de Ebro. — Orencio Castellón Larraga.
 3.491. Pastriz. — Dionisio Oliver Castellón.
 3.492. Sástago. — Félix Fanlo Salas.
 3.493. La Almunia. — Francisco Lázaro Mastón.
 3.494. Purujosa. — Pantaleón Pardo López.

Día 30:

- 3.495. Miralbueno. — Julián Carbonel Montero.
 3.496. Villarroya. — Cayo Posteguello Lacable.
 3.497. La Muela. — Inocencio Embarba Mur.
 3.498. Santa Eulalia de Gállego. — Leoncio Miró Poló.
 3.499. Biota. — Vicente Lloro Castro.

- 3.500. Alhama de Aragón. — Leoncio Gasca Lázaro.
 3.501. Pina de Ebro. — Antonio Aznárez Sin.
 3.502. Torralba de Ribota. — Cayetano Bernal Sanz.
 3.503. Villamayor. — Mariano Gracia Lozano.
 3.504. Gallur. — Carmelo Pierra Sevil.
 3.505. Idem. — Antonio Ferrer Molina.
 3.506. Pradilla de Ebro. — Jesús Lafuente Lafuente.
 3.507. Castejón. — Joaquín Ibáñez Lema.
 3.508. Tarazona. — Rafael Calvo Escanero.
 3.509. Plaza. — Pedro Aso Lamuza.
 5.510. Boquiñeni. — Antonio Pérez Blasco.
 3.511. Plaza. — Benito Gonzalvo Sorti.
 3.512. Idem. — Manuel Tarongui Porti.
 Día 31:
 3.513. Zuera. — Julio Vargas Moreno.
 3.514. Orés. — Higinio Asín Aurín.
 3.515. Idem. — Manuel Asín Aurín.
 3.516. Plaza. — Juan Obena Ortín.
 3.517. Tauste. — Moisés. — Lahilla Cardona.
 3.518. Villamayor. — Manuel Mínguez Lacacia.
 3.519. Tauste. — Cirilo Jiménez Sauras.
 3.520. Torres de Berrellén. — Francisco Latorre Sánchez.
 3.521. Idem. — Antonio Murcia Gracia.
 3.522. Utebo. — Miguel Bona Sánchez.
 3.523. Miralbueno. — Mariano Jorano Lafuente.
 3.524. Plaza. — Domingo Sancho Serrano.
 Zaragoza, 10 de noviembre de 1947.
 El Jefe Superior de Policía, Francisco Díaz de Lara.

Núm. 5.217

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Tercera relación de las almazaras autorizadas para trabajar en la actual campaña aceitera de 1947 1948

Fuentes de Ebro

D. Luis Perroche Gracia.

Alagón

D. Antonio Alegre Soler.

Morés

D. Juan Calvo de Pedro.

Paracuellos de la Ribera

D. Prudencio Tabuella Cuenca.

D. Ignacio Vela Hernando.

D. Emilio Gasca Melús.

D. Francisco Pina Pérez.

Tobed

D. Antonio Franco Amadón.

Santa Cruz de Grío

D. Angel España Barranco.

D. Pedro Gimeno Bomed.

D.ª Natividad Marconell Gómez.

D. Mariano Longares Lozano.

Jarque

D. Clemente Martín García.

D. César Sánchez Sancho.

Frasno (El)

D. Severo Labé Arregui.

D. Federico del Río Hernández.

Sestrica

D. Emilio Lorente Pérez.

Arandiga

D. Alfredo Maestro Lozano.

D. Justino Serrano Maestro.

Zaragoza

D. Luis Baqué Miguel.

D. Mariano Palacín Abadía.

Inogés

D. Mariano Cubero Vicente.

Biota

D. Luis Vilellas Osés.

D. Gregorio Ezquerra Lafita.

Aniñón

D. Paulino Rodrigo Ponce.

D. Antonio Gimeno Navarro.

Casetas

D. Dionisio Oset Berenguer.

Castiliscar

D. Irineo Arbués Sánchez.

D. Juan Aguirra Albalá.

Maleján

D. Francisco Pablo Moreno.

Morata de Jalón

D. Angel Domínguez Cabido.

Chodes

D. Alfredo Maestro Lozano.

Epila

D. Pedro Cortés Lorenzo.

Muela (La)

D. Adalberto López Martínez.

Sádaba

D. Alejandro Gimeno Compáis.

Plasencia de Jalón

D. Tomás Bona Lameró.

Malón

D. José Pérez Martínez.

D.ª María Pilar Doméco Pablo.

Sierra de Luna

D. Alfonso Nocito Barón.

Tauste

D. Mariano Duaso Murillo.

D. Rafael Longás Casademunt.

Viver de la Sierra

D. Francisco Navarro Polo.

Lituénigo

D. Juan Bayona Gacia.

Gotor
 Herederos de Pilar Bonet.
Lucena de Jalón
 D. Enrique Gil Villa.
Illueca
 D. Mariano Magdalena Constante.
Zaida (La)
 D. Leoncio Bautista Pina.

Saviñán
 D. Luis Lafuente Gracián.
 D. Ignacio Gracián Marco.
 D. Francisco de Ledesma Gracián.

Ambel
 D. Juan Lajusticia Gil.
 D. Antonio Aragón Mayor.

Agón
 D. Fermín Idoate Subiza.
 Zaragoza, 28 de noviembre de 1947.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza

RECTIFICACION de la propuesta de sueldos de Inspectores municipales veterinarios, formulada por este Servicio Provincial de Ganadería para el año 1948 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de noviembre de 1947, subsanando los errores que aquélla contenía.

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Habitantes	Dotación — Pesetas	Número quinquenios	10% por quinquenios — Pesetas	Cerdos — Pesetas	TOTAL — Pesetas	TOTAL GENERAL — Pesetas	INSPECTORES	
									Asignados	Actualmente
Belmonte de C.....	Belmonte de C.....	957	1.006			2.000	3.006	8.210	1	1
	Mara.....	844	446'25			1.800	2.246'25			
	Orera.....	415	219'42			1.250	1.469'42			
	Sediles.....	349	184'52			790	974'52			
	Villalba de Perejil...	272	143'81			370	513'81			
Calatorao	Calatorao.....	3.397	2.500	3	750	7.230	10.480	10.480	1	1
Herrera de los N....	Herrera de los N....	1.890	1.848'08		184'80	4.750	6.782'88	7.350	1	1
	Luesma.....	213	151'92		15'20	400	567'12			
Illueca	Illueca	2.012	1.399'33		979'58	2.050	4.428'91	10.370	1	1
	Brea de Aragón	1.862	716'60		501'62	2.250	3.468'22			
	Gotor.....	677	260'54	7	182'35	1.400	1.842'89			
	Viver de la Sierra ..	321	123'53		86'45	420	629'98			
Langa del Castillo..	Langa del Castillo..	803	1.496'28			2.270	3.762'28	5.370	1	Vac.
	Torrabilla	406	503'72			1.100	1.603'72			
Lumpiaque.....	Lumpiaque	2.068	1.882'30		564'69	4.590	7.036'99	9.570	1	1
	Rueda de Jalón	1.016	617'70	3	185'31	1.730	2.533'01			
Maluenda.....	Maluenda.....	1.794	1.556'79		155'68	3.000	4.712'47	8.750	1	1
	Morata de Jiloca	1.189	617'56	1	61'76	2.000	2.679'32			
	Velilla de Jiloca.....	627	325'65		32'56	1.000	1.358'21			
Muel.....	Muel	1.617	1.549'08		929'45	2.950	5.428'53	9.930	1	1
	Boterrita	534	305'16		183'10	1.150	1.638'26			
	Mezalocha	707	404'03	6	242'41	1.020	1.666'44			
	Mozota	423	241'73		145'04	810	1.196'77			
Valpalmas.....	Valpalmas	564	2.000			1.400	3.400	3.400	1	1

Zaragoza, 27 de noviembre de 1947.—El Jefe del Servicio, Balbino López

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947, pudiendo presentar los vecinos contra aqué-

llos las reclamaciones que estimen convenientes.

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.882.—Encinacorba
- 5.009.—Gallur. (Año 1948)
- 5.031.—Villar de los Navarros. (Año 1948)
- 5.080.—Biota
- 5.085.—Pienas

- 5.124.—Villanueva de Gállego. (Año 1948)
- 5.131.—Malpica de Arba
- 5.146.—Mara. (Año 1948)

Núm. 5.173

CALATAYUD

Encontrándose vacante en este Excelentísimo Ayuntamiento una plaza de

Portero en el Grupo escolar «Ramón y Caja», se anuncia a concurso para su provisión en propiedad con arreglo a las siguientes condiciones:

Los aspirantes, varones o hembras, deberán ser mayores de 21 años y menores de 35.

Está dotada dicha plaza con el haber anual de 1.440 pesetas, casa-habitación, quinquenios y demás beneficios que conceden los Reglamentos de Empleados municipales y disposiciones vigentes.

Las instancias, con los documentos que deben acompañarlas, se presentarán en las Oficinas municipales dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para cuantos datos relativos a este concurso puedan precisarse, están a disposición del público en esta Secretaría municipal las bases que han de regir.

Calatayud, 26 de noviembre de 1947.
El Alcalde, L. Clemente.

Núm. 5.215

CALATORAO

El día 21 de diciembre, a las trece horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo del peso público, industrias callejeras y ambulantes, puestos en la vía pública, para el año 1948, bajo el tipo en alza de 6.000 pesetas, por sistema de pujas a la llana y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calatorao, 27 de noviembre de 1947.
El Alcalde, Angel Gracia.

Núm. 5.184

EJEA DE LOS CABALLEROS

El M. I. Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el 31 de octubre último, acordó la imposición y reparto de contribución especial motivada por las obras de acerado en las calles de Joaquín Costa y Teniente Hernández Santamaría, de esta población, y en el barrio de Rivas, cuyo importe, no subvencionado, es de 100.000 pesetas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 39 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público el expediente respectivo en las oficinas de Intervención y horas de público, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo y siete días más podrán formularse las reclamaciones procedentes a que hubiere lugar.

Ejea de los Caballeros, 26 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José M.ª Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.185

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido; Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el proceso que se tramita ante este Juzgado bajo el núm. 1 del año en curso, por delito contra el régimen legal de abastecimientos, he acordado la inmovilización de los bienes del inculpado Daniel Bioc Mörer, panadero, vecino de Santa Eulalia de Gállego, y, en su consecuencia, se prohíbe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al dicho inculpado, debiendo retener las sumas correspondientes a disposición de este Juzgado y a las resultas del referido procedimiento, bajo pena de no quedar descargados de sus obligaciones que tengan pendientes a favor del inculpado.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Jesús Villasana Mateo.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.063

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Giménez Motilva, Juez de primera instancia e instrucción y titular de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la apelación del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 252 de 1946, contra Agueda Lizandra Victores, Teresa Novellón Tolla y José Díez Villanueva, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 19 de noviembre de 1946. El señor D. Mariano Giménez Motilva, Juez municipal en funciones de instrucción del Juzgado núm. 2 de la misma; habiendo visto el presente recurso de apelación de juicio de faltas procedente del Juzgado municipal de este distrito, seguido entre partes, de la una, el señor Delegado fiscal, y de la otra, como denunciados, Agueda Lizandra Victores y Teresa Novellón Tella, sobre malos tratos; y

Fallo: Que revocando la sentencia pronunciada por el Juzga-

do municipal de este distrito el 31 de octubre último, debo condenar y condeno a Agueda Lizandra Victores y José Díez Villanueva a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno y costas, absolviendo a Teresa Novellón. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Giménez Motilva”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Mariano Giménez Motilva.—El Secretario: P. H., Enrique Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.195

Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola

Por el presente se cita a reunión general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, para que el día 28 del próximo mes del diciembre, a las tres de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad; advirtiéndole que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebraría otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asistan.

Pedrola, 26 de noviembre de 1947.—El Presidente, José M.ª Burbano.

Núm. 5.223

Comunidad de Regantes de Fuendejalón

Se cita a todos los regantes que pertenecen a la Comunidad de esta localidad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de Sindicato de Riegos el día 1.º de enero de 1948, a las nueve horas, con el fin de tratar del nombramiento de nueva junta y la rendición de cuentas del año actual, conforme previene el artículo 44 de las Ordenanzas.

En el caso de que no pudiera celebrarse dicha junta en dicho día por falta de número de regantes, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 6 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local.

Fuendejalón, 26 de noviembre de 1947.—El Presidente, Vicente Giménez.